



**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Nº 926 *[Signature]*

Sesión : 36

Fecha : 20.06.17

Hora : 11:14

Materia : \_\_\_\_\_

Solicita a S.E. la Presidenta de la República instruir al Ministerio de Salud para que elabore un proyecto de ley a fin de establecer un Plan Nacional sobre salud mental destinado al tratamiento de la depresión.

Autores:

1. Gerardo Berger
2. Jorge Retamal
3. Edwin Verdugo
4. Juan Fuentes
5. Bergo Ojeda
6. René Manuel Jene
7. Alejandro Santoro
8. Pedro Alaraz-Solomana
9. Isabella Pérez
10. \_\_\_\_\_

Adherentes:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_
10. \_\_\_\_\_

N° 926

Entregado por el diputado Juan Escobar (Soye),  
en sesión N° 36, de 26 de junio de 2017, a las  
11:14 hrs.

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN



### SOLICITA A S.E LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA LA CREACIÓN DE UNA POLÍTICA Y UN PLAN NACIONAL DE SALUD MENTAL ASOCIADO A LA DEPRESIÓN

#### Antecedentes:

1. En el año 2000, 4 de cada 100 mil jóvenes chilenos de entre 10 y 19 años se suicidaron. En 2010 aumentó a 8 por cada 100 mil, mientras que al 2020 podría llegar a 12 por 100 mil (Estudio "Situación de salud del adolescente en Chile", Universidad Católica). Así, al año 2011, un 24% de los escolares presentaron alteraciones en su estado de ánimo y un 1,2% han tenido ideas y/o intenciones suicidas.
2. Si bien, en Chile existe un Programa Nacional de Prevención del Suicidio, el Colegio de Psicólogos de Chile estima que éste es insuficiente si no se destinan más recursos para mejorar la cobertura y las condiciones de atención a los pacientes. El informe de la OMS asegura que "en el peor de los casos puede llevar al suicidio"; señala además que "cada año se suicidan más de 800.000 personas", y que "el suicidio es la segunda causa de muerte en el grupo etario de 15 a 29 años".
3. La resolución de la Asamblea Mundial de la Salud de mayo de 2013 abogó por una respuesta integral y coordinada de los países al problema de los trastornos mentales. Así, en este año 2017 la Organización Mundial de la Salud (OMS) determinó que la Depresión es una enfermedad, frecuente y que afecta a unas 350 millones de personas. Que es distinta a las variaciones habituales del estado de ánimo y de las respuestas emocionales breves a los problemas de la vida cotidiana, y de no ser tratada "puede convertirse en un problema de salud serio, especialmente cuando es de larga duración e intensidad moderada a grave, pudiendo causar gran sufrimiento y alterar las actividades laborales, escolares y familiares.
4. Según la OMS Chile lidera el ranking mundial y, junto a Corea del Sur, son los dos países cuya tasa de suicidio de niños y adolescentes por depresión aumenta en vez de disminuir cada año. El 17% de los chilenos sufre de depresión, siendo la causa del 26% de las licencias médicas en el país. Ergo, los reclamos contra las isapres por no aprobar cobertura financiera para diagnóstico y tratamiento de depresión (incluido reconocimiento de licencia médica), son abundantes.
5. Finalmente, aun cuando existen tratamientos eficaces para la depresión, más de la mitad de los afectados en todo el mundo, y más del 90% en el orbe cercano, no tiene acceso a esos tratamientos. Entre los obstáculos a una atención eficaz, presentes en Chile, se encuentran la falta de recursos y de personal sanitario capacitado. A ello se agrega la estigmatización de los trastornos mentales y la evaluación clínica inexacta que conlleva la falta de diagnóstico o al diagnóstico errado que suele derivar en el peligro de la inadecuada medicación.

**POR TANTO**, Y en vista de los Argumentos vertidos, presentamos el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitar a S.E. la Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria, a fin que en uso de sus atribuciones y atendidas las materias de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, instruya a la Ministra de la cartera y a quienes corresponda, el estudio y consiguiente envío de un Proyecto de Ley a este Congreso Nacional para la creación de una Política y un Plan Nacional sobre "Salud Mental" a partir de la prevalencia de la depresión en Chile.

*25*  
*(86)*  
*Pedro*  
*(97)*  
*Santun*  
*76*  
*(72)*  
*(33)*  
*Pedro Alvarado Blumel*  
*(3)*

**BERNARDO BERGER FETT**  
Diputado de la República

*Michelle Bachelet*